



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de marzo de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Elkin Ferney Ríos Henao.
Demandada	Renault Sociedad de Fabricación de Automotores. Suramericana Seguros de Vida.
Radicado	2022-252
Auto de sustanciación	325
Asunto	Ordena oficiar a Renault.

Allegada vía correo electrónico por parte de Renault Sofasa S.A.S., la respuesta al oficio N° 36 de 2024, una vez revisada la misma, se encuentra que no se aporta toda la información solicitada, pues no se allega copia completa de la historia clínica ocupacional del Sr. Elkin Ferney Ríos Henao, del pacto colectivo vigente a la fecha de terminación del contrato de trabajo y las modificaciones que se le hayan hecho, ni el certificado de los periodos en los cuales el Sr. Ríos Henao estuvo reubicado en razón a las enfermedades contraídas durante la vigencia de la relación laboral. Por lo anterior, se ordena oficiar nuevamente a la Renault Sofasa S.A.S, para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo del oficio allegue la información solicitada. So pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 041 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 19 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario